

Concón, 13 AGO 2024

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

2721
DECRETO ALCALDICIO Nº _____/

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:
Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°19 de fecha 03 de julio de 2024.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°19 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESE**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°299

Se aprueba Acta Concejo Ordinario N°18 del año 2024.

Votación: Unánime

Acuerdo N°300

Se aprueba Acta Concejo Extraordinario N°09 del año 2024

Votación: Unánime

Acuerdo N°301

Se aprueba otorgar subvención a Condominio Social Vista al Mar II, para compra e implementación de cámaras de vigilancia y compras e instalación de luminarias, toda mano de obra vendida, monto \$4.500.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°302

Se aprueba otorgar subvención a Ecoruta Vecinal Cultura Medio Ambiental, para recogida y traslado a recepción final de pilas, monto \$3.223.031.-

Votación: 05 votos a favor, 02 abstenciones concejala María José Aguirre e Ilén Sáez

Acuerdo N°303

Se aprueba otorgar subvención a Defensa Civil de Chile, para funcionamiento operativo de sede local Concón (elementos de sanidad, materiales de aseo, útiles de escritorio, computación, inventario, vestuario, telecomunicaciones, materiales de construcción), monto \$13.852.972.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°304

Se aprueba otorgar subvención a Fundación Integra, para mejoras en dependencias de las salas del Jardín Infantil Campanitas (compra e instalación de cortinas roller y compra de un equipo notebook), monto \$3.500.000.-

Votación: Unánime

09 AGO 2024

Acuerdo N°305

Se aprueba otorgar cambio uso de subvención a Club de Jardines y Arte Floral, donde solicita viaje a la ciudad de Mendoza (Argentina) a Viaje por Chile (zona Araucanía, Zona de Pucón, Villarrica, Licanray y Valdivia).

Votación: Unánime

Acuerdo N°306

Se aprueba ratificar cambio uso de subvención a Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para adquisición de materiales necesarios para mantención y reparación de la sede, capacitación, viaje y celebraciones día de la madre, del padre, aniversarios de la organización y celebración cierre de actividades del año.

Votación: Unánime

Acuerdo N°307

Se aprueba autorizar ampliar uso de subvención para Block K de Villa Primavera, para la instalación eléctrica para container que será utilizado como sala de multiuso.

Votación: Unánime

Acuerdo N°308

Se aprueba incorporar en la tabla pronunciamiento autorización ampliar uso de subvención a Block F de Villa Primavera para compra herramientas de jardín.

Votación: Unánime

Acuerdo N°309

Se aprueba autorizar ampliar uso de subvención para Block F de Villa Primavera, para la compra de herramientas de jardín.

Votación: Unánime

Acuerdo N°310

Se aprueba modificación de carrera funcionaria de salud, según artículo N°39, ley 19.378, reajuste 05% para sector público.

Votación: Unánime

Acuerdo N°311

Se aprueban 15 minutos más de reunión, para concluir a las 10:45 horas.

Votación: Unánime

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/mpuv
Distribución:

1. Departamentos Municipales (18)


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 AGO 2024